

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49856 ZARAGOZA

Doña Adelaida Pérez-Navarro Romero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado el concurso consecutivo y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 870/2019-A.
- 2.- Carácter del concurso: Consecutivo.
- 3.- Fecha del Auto de declaración y conclusión por insuficiencia de masa activa: 18 de septiembre de 2019.
- 4.- Concursado: Montserrat Ramiro Badules, NIF 17217568K.
- 5.- No se nombra Administrador concursal.
- 6.- Se ha admitido a trámite la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho acordándose conceder un plazo de cinco días a los acreedores para que puedan personarse y efectuar alegaciones al respecto.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Pérez-Navarro Romero.

ID: A190065207-1